Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con dos minutos del veinticinco de abril de 2022, de conformidad con los artículos 53, 55,56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Gerardo Francisco Cabrera López	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

C. Roberto Francisco Hinojosa Frías	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional.
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Miriam Lisette Pérez Millán	Representante propietaria del Partido MORENA

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los *Proyectos de minuta correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*, celebradas el 24 y el 28 de marzo, así como el 14 de abril de 2022, respectivamente.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de abril de 2022.*
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022.* Periodo enero a marzo de 2022.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2022.* Periodo enero a marzo de 2022.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022.* Periodo enero a marzo de 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico denominado "Politicómetro. El espacio público es tuyo y mío, cuidemos nuestra casa en común"*.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector del *14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública.*
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector de las *Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos - 1ª edición*.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector del *Taller de producción multimedia, Lucinito 2022*.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones y ajustes al *Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 (del 15 al 20 de abril de 2022)*

11. Presentación de la *Nota informativa respecto de la colaboración de la Ludoteca Cívica con la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México*.
12. Presentación *y en su caso, aprobación del Plan de trabajo para elaborar un Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales.*
13. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.1.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2022.**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los *Proyectos de minuta correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*, celebradas el 24 y el 28 de marzo, así como el 14 de abril de 2022, respectivamente.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.2.4.2022. Se aprobaron por unanimidad de votos, las *minutas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*, celebradas el 24 y el 28 de marzo, así como el 14 de abril de 2022, respectivamente.**

Posteriormente**, la presidenta de la Comisión**, instruyó al **secretario técnico** para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe las versiones electrónicas en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el segundo punto**:**

2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de abril de 2022.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido, el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de abril de 2022.*

Posteriormente, le solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el tercer punto:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022.* Periodo enero a marzo de 2022.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.3.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022.* Periodo enero a marzo de 2022.**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General de este instituto, y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el cuarto punto:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2022.* Periodo enero a marzo de 2022.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.4.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2022.* Periodo enero a marzo de 2022.**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General de este instituto, y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, continuó con el quinto punto:

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022.* Periodo enero a marzo de 2022.

La presidenta de la Comisión informó que durante el periodo respecto del que se informa, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. En total se adoptaron 17 acuerdos y se realizaron 6 declaratorias relativas a la recepción de 6 documentos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Entre los trabajos de la Comisión en este cuarto trimestre, se encuentran la aprobación del orden del día de la Primera, Segunda y Tercera sesiones ordinarias, así como la Primera sesión extraordinaria; la aprobación de las respectivas minutas correspondientes a la décima segunda ordinaria de 2021, así como la primera y segunda sesiones ordinarias correspondientes al año 2022. La Presidencia de la Comisión remitió la versión electrónica de las mismas a las oficinas de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva.

Los Informes trimestrales: De actividades y avance en el cumplimiento de las metas de los Programas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2021, así como del Programa Editorial Institucional 2021 y el Informe de labores de esta Comisión, todos correspondientes al periodo octubre a diciembre de 2021.

Se aprobó Ratificar el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2022 de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; los Requisitos para la elaboración del anexo técnico para la contratación del servicio de investigación para medir la cultura política y la cultura de la legalidad de la ciudadanía de la Ciudad de México y la elaboración del 2° Informe sobre cultura Cívica en la Ciudad de México 2022; así como los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante los que se aprueban: el “Manual para la elección de representantes escolares en instituciones educativas”; la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022; la Convocatoria al 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento y sus respectivos Documentos rectores.

Entre los documentos presentados se tienen: el Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2022; el Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México y, se instruye a la Secretaría Técnica para realizar la revisión y actualización del documento; el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial

del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022, aprobado por el Comité Editorial en su Primera Sesión Extraordinaria; así como la Nota informativa respecto del avance en la elaboración del "Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México".

Acto seguido, puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.5.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el *Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022.* Periodo enero a marzo de 2022.**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General de este instituto, y le solicitó que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, continuó con el sexto punto:

6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico denominado "Politicómetro. El espacio público es tuyo y mío, cuidemos nuestra casa en común"*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El secretario técnico informó que el documento denominado "*Politicómetro. El espacio público es tuyo y mío, cuidemos nuestra casa en común*" busca cumplir con los objetivos y programación de la acción 15 del PECyCC 2022, que busca fortalecer la participación política de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

El Politicómetro es un test interactivo que busca ser un medidor de la participación política individual, a través de medios digitales para promover la apropiación del espacio público y difundir información pública que contribuya al fortalecimiento de la cultura cívica. Dicho recurso didáctico digital se conforma de diez ítems a responder en torno a ejemplos prácticos sobre diferentes formas de participación política. Se plantean a modo de juego de toma de decisiones y las personas participantes elegirán una respuesta de tres opciones, de cómo eligen participar, teniendo en cuenta el beneficio particular y el bienestar común en el espacio público. Cada uno de los ítems responden a ejemplos concretos de participación no convencional y buscan centrar la atención de las personas participantes en ejemplos cotidianos.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz mencionó que es muy importante seguir avanzando en el cumplimiento de las actividades institucionales, no obstante cuestionó qué relación tiene un superhéroe con el mundo político, por lo que sugirió agregar alguna explicación o motivación respecto a por qué se considera que un superhéroe puede aportar al empoderamiento en el uso de derechos, desde un uso lúdico para acercarnos más a la ciudadanía y generar este tipo de identidad o este tipo de identificación, desde lo positivo, y no desde el punto de vista de la violencia, mucho menos del antagonismo, o de creer que solo así se pueden lograr las cosas.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez mencionó que el Politicómetro va a aportar muchos datos relevantes sobre el grado de involucramiento y de participación en los problemas de la ciudad en niñas, niños y adolescentes.

Sugirió fijar el rango de edad al que va dirigido este ejercicio para que exista una congruencia entre los planteamientos, respuestas y público objetivo, porque parece que va en un rango de edad de los seis a los diecisiete años y algunas preguntas parecen más enfocadas a un grado más amplio de conocimiento y ya la asociación con un superhéroe o superheroína debiera estar más aterrizado a personas menores.

Asimismo, sugirió a la dirección ejecutiva explorar la posibilidad de generar alguna temática específica, vinculada con la participación igualitaria de niñas o adolescentes en temas y problemáticas que les sean exclusivas, ya que es relevante desde las primeras infancias visibilizar la participación política de las mujeres.

El secretario técnico mencionó que se está atendiendo la propuesta de la consejera estrada y se está impactando en el documento; en el caso de la propuesta de la consejera Pérez, el rango de la edad que contemplan los ejercicios del área de educación cívica van desde los seis hasta los veintinueve.

El politicómetro es un primer saque, las preguntas se van a ir modificando a lo largo del tiempo, con las problemáticas que sigan surgiendo debido a los acontecimientos cultural, social y políticos de esta ciudad.

Adicionalmente, informó que se recibieron observación de forma por parte de la oficina de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

La presidenta de la Comisión mencionó que es importante la retroalimentación, ya que es un documento en construcción que se va a estar moviendo de acuerdo con las propias necesidades de la sociedad y del propio Instituto, por lo que las observaciones

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

son atendibles, en cuanto a la cuestión etaria, ya que siempre se han tenido esas diferencias. En esta ocasión, se ha hecho general y global, por un asunto presupuestal, ya que, de tener más presupuesto, se podrían hacer diferencias etarias más concretas, se entregarían resultados más apropiados a la institución para poder desagregar las necesidades de la primera infancia, de las infancias de crecimiento, de la pubertad y de la adolescencia. De momento, se ha hecho esta agrupación entre quienes tienen los derechos político-electorales, es decir de dieciocho años o más y quienes no de diecisiete o menos. Por poner un ejemplo, en la consulta para niñas, niños y adolescentes, no hay persona menor de edad que nos diga que no participa de la consulta, es decir, la participación de este grupo etario tan grande, que no podemos desagregarla.

Es triste que se quede en una cuestión numérica al no poder ejercer por cuestiones presupuestales acciones concretas que no solo refuercen esas ganas, si no las motivaciones que puede tener cada persona y en cada momento para participar de alguna manera.

Es necesario dejar en claro que la falta de recursos nos está afectando en la política, concretamente y lo que toca a esta comisión, a la atención de niñas, niños y adolescentes.

El secretario técnico propuso que, atendiendo a las observaciones manifestadas por las integrantes de la comisión, se agregue un párrafo en el documento y en la aplicación poner un apartado donde indique cuál es el rango de edad para conocer qué grupo etario está participando.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.6.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico denominado "Politicómetro. El espacio público es tuyo y mío, cuidemos nuestra casa en común", con observaciones de las consejeras electorales Erika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General de este instituto, y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el séptimo punto:

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector del *14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública.*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México desde el año 2008 lleva a cabo la organización del Concurso de Debate Político, que en esta edición será el 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, el cual constituye una plataforma para la expresión y el debate informado sobre los temas públicos de la Ciudad de México, fomentando así espacios de convivencia plural, pacífica y de generación de ideas innovadoras ante los grandes problemas públicos de la sociedad en general.

El Concurso se ha consolidado como uno de los mejores certámenes en su tipo, dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México y estados aledaños, creando una identidad propia a nivel nacional. Además, ha reforzado las relaciones con las instituciones aliadas que integran el Comité Organizador, formando espacios de apoyo

y colaboración para la implementación de diversas actividades que fortalecen la cultura democrática.

Es precisamente en esta edición que se logra tener la mayor participación de instituciones aliadas, en total son 13 los organismos que integrarán el Comité Organizador del Concurso que en colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México son: el Senado de la República, la Secretaría de Gobernación, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y su equipo de debate Quimera Debate CCM, la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y la Asociación Mexicana de Debate.

Es importante mencionar que después de 2 ediciones de estar ausente, se vuelve a contar con la presencia del Instituto Mexicano de la Juventud. Asimismo, es la primera ocasión en que participa la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como el equipo de debate del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión mencionó que este ejercicio de verdad ha sido uno de los baluartes más grandes de este instituto, siempre se ha tenido un nivel de participación increíble, no solo numérico sino en la calidad de las personas que han participado de él, se congratuló de sumar cada vez más alianzas estratégicas para la realización de este evento.

Posteriormente, puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La consejera Sonia Pérez Pérez, mencionó que este tipo de ejercicios son muy importantes por la tradición y el involucramiento de otras instituciones, ya que fortalece y despierta el interés por parte de la población juvenil.

Cuestionó la meta de participación del 40 por ciento de mujeres en el ejercicio, ya que se está buscando fomentar una participación igualitaria de este sector, y sugirió plantearla desde un 50 por ciento, así como vislumbrar cuáles serían las medidas concretas para atraer más esa participación, con una estrategia de comunicación focalizada para atraer la atención y mayor participación de las mujeres en este tipo de ejercicios, ya que es parte de la formación política.

Del mismo modo, propuso incluir un tema en donde se involucre la participación y el contexto actual que viven las mujeres, ya que hay un mayor involucramiento también de las mujeres jóvenes en estos temas, en este contexto y en una situación delicada que en el país estamos viviendo en relación con las mujeres.

El secretario técnico mencionó que desde el año 2017, se ha tenido mucha comunicación política hacía nuestros aliados y aliadas para tener una mayor participación de mujeres. En ese mismo año, por primera vez una mujer ganó el concurso y en las últimas ediciones se tienen más inscripciones de mujeres al concurso que de varones. conscientes de esa situación no se tiene problemas en buscar el cincuenta y cincuenta por ciento.

En el caso del tema planteado por la consejera Pérez, el instituto junto con las organizaciones aliadas proponen preguntas para los debates, por lo que de un tema en particular en el tema, en la comisión organizadora, se realizaría la propuesta de preguntas que trae el instituto y se incluiría junto con las recibidas por parte del congreso y del tribunal electoral, que en su momento, conocerá comisión de educación cívica y construcción de ciudadanía.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La presidenta de la Comisión mencionó que, en cuanto al tema de la participación de las mujeres, el cuarenta por ciento es la base, pero hay instituciones que a veces les complica de entre las aliadas o dentro de las que participan tienen mucha participación de hombres, entonces por eso la ponemos como base pensando que no admitiríamos menos de ello, pero por supuesto la idea es que como en alguna ya ocasión pasó, haya más participación de mujeres.

Es complicado el tema de la deliberación pública con las mujeres, ya que es un ambiente en el que todavía no nos involucramos demasiado, por la propia naturaleza. En un ejercicio que se hizo hace tres años, por la propia dinámica, el mantenimiento de roles y estereotipos de género, el tono de las mujeres al momento de debatir era diferentes y se evaluó distinto, por lo que se tuvo la necesidad de capacitar con perspectiva de género a quienes asumen el ser juradas y jurados de un concurso de esta naturaleza, porque es más impresionante oír que el hombre grita, y cuando la mujer grita no nos gusta, es un tema de roles y estereotipos de género que se ha ido trabajando sobre la marcha, y que se ha tratado de ir ponderando, incluso en la cantidad de participantes.

El documento debe quedar súper claro que el cuarenta por ciento es un piso mínimo, por las necesidades, pero la intención es llegar a que haya 50 por ciento o más, pues sería lo ideal, que en la redacción quedara clara esa idea de que no conformarse con ese porcentaje, sino que se pretende generar que haya muchas más mujeres.

La consejera Sonia Pérez Pérez, mencionó que acompañaría la propuesta si se pudiera establecer el cincuenta por ciento.

El secretario técnico informó como contexto que, en la última edición en 2020, de cuatro categorías, ganaron tres mujeres en ellas, por lo que se tuvo setenta y cinco por ciento de mujeres ganadoras en el primer lugar.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.7.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento rector del *14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con observaciones de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.***

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el octavo punto:

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector de las Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos - 1ª edición.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que la propuesta que se presenta es la continuación del *Ejercicio de debate entre juventudes militantes de partidos políticos* realizado en 2021. El objetivo de dicho ejercicio, incentivar el desarrollo de habilidades de argumentación entre las juventudes militantes de partidos políticos de la Ciudad de México, continúa siendo el eje rector del proyecto. Sin embargo, la actividad retoma la experiencia y retroalimentación recibida en 2021; y se enriquece adicionando elementos que privilegian la vinculación entre subgrupos de la juventud de la Ciudad de México.

Se plantea invitar a población joven universitaria como público activo durante las sesiones de debate, buscando que la actividad ayude a que las juventudes militantes se vinculen y posicionen entre las no partidistas de la Ciudad de México para fortalecer el sistema democrático de partidos políticos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Las actividades se desarrollarán en dos jornadas en el mes de julio, teniendo sesiones de debate, tanto en formato presidencial (persona a persona) como en mesas de discusión grupal. La invitación se formulará a las representaciones partidistas ante el Consejo General del IECM, las cuales podrán postular a dos personas jóvenes de distinto género entre sí y se espera pueda ser aprovechado por las juventudes militantes y resulte de utilidad para la práctica y desarrollo de sus habilidades como debatientes públicos.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera Sonia Pérez Pérez, mencionó que es muy importante fortalecer la participación de las juventudes al interior de los partidos políticos y más importante aún fortalecer la participación y las temáticas vinculadas con los derechos político-electorales de las mujeres.

Sugirió a la dirección ejecutiva que además de las temáticas planteadas relacionadas con la reforma electoral, se incluya algún tema vinculado con la participación política de las mujeres, ya que es importante visibilizar cuestiones vinculadas con paridad o democracia al interior de los partidos políticos, e incluso casos de violencia política al interior de los partidos políticos.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.8.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento rector de las *Jornadas de debate entre juventudes*

militantes de partidos políticos - 1ª edición, con observaciones de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el noveno punto:

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector de las Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos - 1ª edición.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que entre las acciones del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022, se encuentra la identificada con el numeral *4. Realizar el taller de producción multimedia "Lucinito"*.

En cumplimiento a ésta acción, se realizará el **Taller de producción multimedia, Lucinito 2022**, que tiene como propósito que las personas adolescentes y jóvenes entre 14 y 21 años se identifiquen como sujetos con derechos y obligaciones cívicas, así como favorecer la sensibilización y conocimiento acerca de la democracia como estilo de vida, generar su interés por lo público, fomentar la expresión pública de sus preferencias y opiniones y alentar en ellos el respeto y aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad.

Este taller se desarrolla a través de un proceso formativo que se sustenta en la metodología educativa para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos, desde una perspectiva que refuerce el compromiso con sus derechos y libertades tanto individuales como colectivas, iniciará en el mes de junio y concluirá en el mes de agosto.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.9.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento rector del *Taller de producción multimedia, Lucinito 2022, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.***

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el décimo punto:

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones y ajustes al Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 (del 15 al 20 de abril de 2022).

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que se envió por correo electrónico una actualización al listado enviado en la convocatoria, en virtud de que las Direcciones Distritales siguieron enviando propuestas de ajustes.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Del listado aprobado por la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía en su Segunda Sesión extraordinaria del 14 de abril, se registraron 33 modificaciones; diez de ellas se debieron a errores de captura, siete por captura errónea de la clave de la Unidad Territorial o Pueblo Originario; dos casos por error en el número del domicilio y, finalmente, un caso por error en la denominación de la Unidad Territorial.

Los otros 23 casos se debieron a cambios de domicilio. De esta cifra, 12 se debieron a reubicaciones dentro de la misma Unidad Territorial y 11 propuestas fueron reubicadas en otra unidad territorial debido a que se negó el espacio para la habilitación de la Mesa Receptora de Expresión respectiva y no encontrarse un lugar idóneo dentro de la misma unidad territorial.

Todos los casos (33 propuestas de ajuste) constituyen solicitudes de modificación formuladas por las direcciones distritales, debido a que son espacios que deben ser aprobados por la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Posteriormente, se recibió comunicación de la dirección distrital número trece, en la que se informó que había una precisión respecto de tres solicitudes de ajuste al listado aprobado por este órgano colegiado.

Dicha precisión tiene que ver con las filas 1, 2 y 5 del listado con el cual se convocó a esta sesión ordinaria y tiene que ver con el domicilio, en lugar de decir Paseo de la Reforma 270, Bosque de Chapultepec I, Sección, Miguel Hidalgo Ciudad de México. Jardín Botánico, debe decir: Paseo de la Reforma 126, Bosque de Chapultepec I, Sección, Miguel Hidalgo Ciudad de México. Jardín Botánico.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.10.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos las modificaciones y ajustes al *Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 (del 15 al 20 de abril de 2022).***

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sean remitidas estas modificaciones aprobadas, tanto a la Secretaría Ejecutiva como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, para que sea difundido en el portal de internet de este instituto, y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el décimo primer punto:

11. Presentación de la *Nota informativa respecto de la colaboración de la Ludoteca Cívica con la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía comparte con otras instituciones la metodología desarrollada por la Ludoteca Cívica (LUCI), en cumplimiento de la actividad institucional *Educación para la vida en democracia*, del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022.

Esta es una actividad formativa que el Instituto dirige a servidoras y servidores de la función pública con la finalidad de desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

para el ejercicio de los valores democráticos, y de abrir un espacio de reflexión y análisis para invitarlos a asumirse como multiplicadores de contenidos de cultura cívica y construcción de ciudadanía, ya que están en contacto directo y cotidiano con la ciudadanía.

El documento que se presenta resume las principales actividades desarrolladas del 4 al 7 de abril del año en curso, en colaboración con el Instituto Electoral del Estado de México para la capacitación de 20 funcionarias y funcionarios de ese órgano electoral.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por presentada la *Nota informativa respecto de la colaboración de la Ludoteca Cívica con la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México* y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, continuó con el décimo segundo punto:

12. Presentación *y en su caso, aprobación del Plan de trabajo para elaborar un Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales.*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que, para dar cumplimiento a la actividad, *Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria* del PECyCC 2022, se presenta una nueva versión del Plan de trabajo, el cual presenta las directrices a seguir para la elaboración de un diagnóstico sobre las personas en prisión

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

preventiva en la Ciudad de México, específicamente, sobre la situación de sus derechos humanos y el ejercicio de sus derechos políticos-electorales.

La nueva versión de dicho plan es resultado de una serie de reuniones de trabajo entre el personal de la propia dirección ejecutiva, las personas representantes de las oficinas de las consejerías que integran la presente Comisión y las representaciones de las oficinas de los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodriguez y Bernanrdo Valle Monroy.

Cabe resaltar que, con la elaboración del diagnóstico se proveerá al Instituto de insumos suficientes que le permitirán generar estrategias y contenidos en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía que atiendan a dicho grupo de atención prioritaria.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera Sonia Pérez Pérez, agradeció la disposición de la comisión y de la dirección ejecutiva para atender las observaciones que se presentaron sobre esta temática, así como a la presidencia por poder coordinar las reuniones de trabajo con las personas asesoras de las diferentes oficinas de las consejerías, para poder retroalimentar y poder señalar las preocupaciones en torno a este proyecto, especialmente en atención al contexto en el que se encuentra el instituto respecto a la falta de recursos para la realización de diversas actividades, en particular a las presentadas por parte de su oficina.

Señaló que es relevante que dentro de la investigación y del protocolo que realizan las personas expertas en la investigación, delimiten los alcances del diagnóstico para que quede muy preciso qué es lo que se va a hacer, además de verificar que la información que se pretenda obtener sea relevante para el instituto y no haya repetición de temas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

o resultados de otros estudios sobre las personas se este sector, apartándose de los estudios que ya se tienen, como el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; o la información que prevé la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México; es decir, que los resultados obtenidos lleven a líneas específicas de acción.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.12.4.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el *Plan de trabajo para elaborar un Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales.***

La presidenta de la Comisión solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico informó que el décimo tercer punto del orden del día era *Asuntos generales.*

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

La presidenta de la Comisión agendó el tema “Avance de las expresiones recabadas a la fecha respecto de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022”.

Mencionó que de manera informativa la consulta para niñas, niños y adolescentes inició de manera electrónica el 21 de abril y concluirá el 1 de mayo, haciendo un reconocimiento al personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Construcción de Ciudadanía, que ha estado desde el 21 de abril en las calles con las tabletas buscando a niñas, niños y adolescentes para que generen su opinión, en los museos, en los parques, en Cuemanco, en UNIVERSUM, así como a los órganos desconcentrados que a partir de esta fecha se están SUMANDO al interior de las escuelas para realizar esta actividad, acumulando al momento que se informa la cantidad de diez mil ochenta y dos opiniones de niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior es un dato alentador, porque cuando cumplan los 18 años, sin duda ellos podrán construir la ciudadanía digital que tanta falta le hace a la democracia de este país.

La consejera Sonia Pérez Pérez, agradeció la información y mencionó que los números proporcionados son muy importantes, porque se comienza a formar una ciudadanía familiarizada con los medios digitales y cuando haya un acercamiento con esas generaciones para ofrecerles como opción las vías electrónicas para la participación de este tipo de ejercicios democráticos, puedan participar cada vez de manera más activa.

También agradeció y felicitó a la presidenta de la comisión por el liderazgo en este proyecto y mencionó que esperaba que la participación vaya aumentando gradualmente hasta el cierre del ejercicio.

La presidenta de la Comisión consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz. Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado.

El **secretario técnico,** informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del veinticinco de abril de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.[1]

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
_____
Consejera electoral presidenta
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ
_____
Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. SONIA PÉREZ PÉREZ
_____
Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

[1] En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, al Reglamento, y al Acuerdo ECM/ ACU-CG-122/2020, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, en conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: xvm4Z1etGaiHN53JrBD0s9G3vULPzdSiy3mZhkL4gLI=
Fecha de Firma: 26/05/2022 02:35:16 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: xvUPnBNL8n7zvdgwJbQXLmg6WMrDMC1lW1D+ZZCOKFk=
Fecha de Firma: 26/05/2022 06:37:31 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: ihRzmxELRZ23mF2GFFYNouaMy3iZlMjpRefCW8wsXlc=
Fecha de Firma: 26/05/2022 07:57:21 p. m.